



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: MODIFICA CIRCULAR N°1.999
DE 31.12.2010 AMPLIANDO EL PLAZO
PARA LA PRESENTACION DE
ESTADOS FINANCIEROS "PRO
FORMA" BAJO IFRS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2010 DE LOS FONDOS
DE INVERSIÓN DE CAPITAL
EXTRANJERO.**

Santiago,

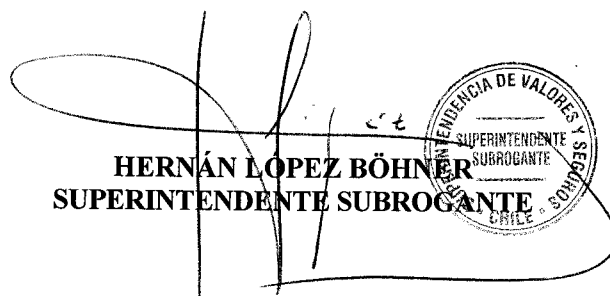
20 ABR 2011


CIRCULAR N° 2017

Para todas las sociedades que administran fondos de inversión de capital extranjero y fondos de inversión de capital extranjero de riesgo

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y en el marco del proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), ha estimado conveniente modificar la Circular N° 1.999 de fecha 31.12.2010, respecto del plazo establecido para la presentación de los estados financieros "pro forma" bajo IFRS, referidos al 31 de diciembre de 2010 de los fondos de inversión de capital extranjero y fondos de inversión de capital extranjero de riesgo, en los siguientes términos:

En el tercer párrafo del literal D) del Título II de la referida circular, reemplácese la expresión "dentro de los 120 días siguientes a la fecha de cierre referida" por "hasta el 31 de mayo de 2011".


HERNÁN LOPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl